

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Pº de la Castellana, 15.

28046 MADRID.

Madrid, a 7 de Enero de 2.008.

FUNESPAÑA, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.998, de 28 de Julio, del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

HECHO RELEVANTE.

Ponemos en su conocimiento que se ha procedido a formalizar el Contrato de Compraventa entre la mercantil **GAB MANAGEMENT & CONSULTING, S.R.L.** (de la que **FUNESPAÑA, S.A.** es accionista mayoritario) y las compañías **ALBIA, GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.** y **GLOBAL SERVICES XXII CENTURY, S.L.**, contrato en cuya virtud éstas últimas adquieren la sociedad de nacionalidad argentina **FUNERALES ARGENTINOS, S.A. (FUNARG, S.A.)**.

El valor de la transacción ha quedado finalmente fijado en un importe de 7.830.468 € (que será satisfecho de forma aplazada), asumiendo, además, las sociedades compradoras el pago de la deuda que la sociedad **FUNARG, S.A.** mantenía con diversos accionistas, por un importe de 1.169.532 €.

La finalización de la operación queda sujeta al cumplimiento de dos condiciones suspensivas de mero trámite, cuales son la inscripción de las sociedades compradoras en la Inspección General de Justicia, así como la inscripción de diversos actos societarios de la mercantil **FUNARG, S.A.** en el Registro Mercantil de Buenos Aires.

Atentamente,

Concha Mendoza.

Secretaria del Consejo.